

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente nº 6/2020 tramitado para efectuar transferencias de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto dentro del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2.020 según autorizan los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y artículo 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
231,00	480,00	Asistencia social primaria. Transf.corrientes a familias e instituciones sin fines de lucros	1.139,33€
		TOTAL GASTOS	1.139,33€

Bajas en Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
231,00	480,13	Transferencias corrientes. A familias e instituciones sin fines de lucros(subv.:Reparto de alimentos y Desarrollo de medidas de acompañamiento)	1.139,33 €
GFA19000027		TOTAL GASTOS	1.139,33 €

Código Seguro de Verificación	IV66HSD4P5ZSRGO5QENVIBROKU	Fecha	18/05/2020 14:28:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO OSUNA CARO (FIRMANTE_02)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV66HSD4P5ZSRGO5QENVIBROKU	Página	1/2



Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento pertenecientes a la misma Área de gasto , por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación corresponde al Alcalde de la Corporación.

Las referidas trasferencias deben ser efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 de la ley citada y artículo 41 del Real Decreto a que se ha hecho referencia.

En Montellano a fecha de firma electrónica.-

EL INTERVENTOR.

Fdo. Antonio Osuna Caro.

Código Seguro de Verificación	IV66HSD4P5ZSRGO5QENVIBROKU	Fecha	18/05/2020 14:28:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO OSUNA CARO (FIRMANTE_02)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV66HSD4P5ZSRGO5QENVIBROKU	Página	2/2

